



EXPTE.: 53/M/20/SS/GE/A/0039

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS INSTALADOS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA.

De conformidad con el art. 116.4 f) de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 25 de febrero de 2014 (de ahora en adelante LCSP), por medio de la presente, a los efectos que proceda, informo que se pretende llevar a cabo la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de detección y extinción de incendios instalados en los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura”**.

Dada la complejidad y la especialidad del servicio a prestar, y de conformidad con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, en cuyo Artículo 14 dice: *“El mantenimiento de equipos y sistemas a los que se refiere este Reglamento se realizará por empresas mantenedoras, debidamente habilitadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que solicita el alta como empresa mantenedora, en los equipos o sistemas que vayan a mantener.”* hace necesario la contratación del servicio con una empresa externa especialista en la materia, ya que la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura no tiene personal propio que pueda llevar a cabo este servicio.

GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

José Luis Rodríguez Cubas

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto Km.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 86 20 00

EXP.: 53/M/20/SS/GE/A/0039

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 09/03/2020 - 10:00:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04YBybKfILXWg0o6rSv4EcJ_B0gzAKqo3



El presente documento ha sido descargado el 09/03/2020 - 10:14:12